



FRANCISCA
FIGUEROA

Expresión y cancelación

70



FRANCISCA FIGUEROA

- Abogada Universidad Católica, magíster en Estudios Políticos Universidad de los Andes. Coordinadora legislativa y de contenidos IdeaPaís.

A pesar de vivir en una sociedad cada vez más compleja y diversa, en muchos ámbitos predomina una cultura de la cancelación que contradice el pluralismo que debería definirla. Aunque el término “cultura de la cancelación” es relativamente reciente, puede entenderse como una evolución de la noción de lo “políticamente correcto”.

El sociólogo Musa Al-Gharbi¹, rastrea el surgimiento del término hasta los movimientos comunistas en Estados Unidos en la década de 1930, aunque sostiene que su uso más extendido comenzó en los años 80, cuando la corrección política se asoció con una facción de la “izquierda cultural”. Sus críticos, incluso dentro de la propia izquierda, la veían como una postura innecesariamente alienante y abstracta, más preocupada por los símbolos que por la sustancia de las cuestiones. Sin embargo, en la década de 1990, cuando los sectores conservadores y sus aliados transformaron el término en un insulto, lo “políticamente incorrecto” ganó popularidad, transcurriendo algunos años antes de que lo políticamente correcto encontrara la forma de manifestarse nuevamente, esta vez recurriendo, según señala Al Gharbi, a lo *woke*.

El movimiento *woke* del cual no profundizaré en este artículo, es actualmente el principal promotor de una cultura de la tolerancia que, usando la justi-

cia social y sus reivindicaciones como excusa, exige cancelar determinadas expresiones, que no se ajustan a sus visiones políticas. En el más profundo afán moralista, se exige de parte de la sociedad, moderar o incluso limitar la libertad de expresión, con tal de que no se manifiesten en público ciertas nociones individuales o comunitarias ajenas a sus objetivos sociales o políticos, llegándose al extremo en ciertas instituciones públicas y privadas de imponer cierto tipo de lenguaje, por razones de empatía y no discriminación.

Sin embargo, en oposición a este movimiento, han surgido voces que sólo atacan determinada cancelación, creyendo que se trata sólo de una batalla cultural que la izquierda *woke* está ganando por debilidad o cobardía de quienes no alzaron las voces a tiempo para oponerse. Y aunque la derecha podría haber sido más fuerte en lidiar con la imposición política y cultural de ciertas nociones, y la izquierda social demócrata podría no haber cedido el proyecto tradicional del sector, no se trata sólo de una batalla cultural, sino del respeto a poder expresarse libremente.

La libertad de expresión es un derecho fundamental y una manifestación de la libertad de pensamiento o conciencia, es decir, de las convicciones más profundas del ser humano. De ahí, que restringirla atenta contra la dignidad misma de la

1 Musa Al Gharbi, *We have never been woke*, (Ed. Kindle: Princeton University Press, 2024), p.646.

persona, por no poder manifestar lo que cree. En palabras de John Stuart Mill:

“[L]a libertad de conciencia (implica) la libertad de pensar y de sentir, la libertad absoluta de opiniones y de sentimientos, sobre cualquier asunto práctico, especulativo, científico, moral o teológico. La libertad de expresar y de publicar opiniones puede parecer sometida a un principio diferente, ya que pertenece a aquella parte de la conducta de un individuo que se refiere a sus semejantes; pero como es de casi tanta importancia como la libertad de pensamiento y reposa en gran parte sobre las mismas razones, estas dos libertades son inseparables en la práctica”.²

Los últimos años, el exceso de expositores y académicos cancelados en las universidades, el repetitivo lenguaje inclusivo, las obras de literatura clásica censuradas, las *funas* a personajes públicos, los boicots y protestas a eventos, entre otros tipos de manifestaciones; han logrado generar cierto consenso –entre quienes siguen creyendo en la democracia y los derechos humanos– sobre el impacto negativo en la libertad de expresión.

Aun así, no podemos pasar por alto que la libertad de expresión a lo largo de la historia ha generado una serie de conflictos desde guerras religiosas hasta la degradación de personas en especial situación de vulnerabilidad, pasando por incitación al odio y la violencia, entre otras formas.

De ahí surge el desafío de intentar lograr un justo medio entre la protección de este derecho y la promoción de relaciones interpersonales pacíficas y armónicas ¿Es posible convivir en sociedad, garantizando plenamente la libertad de expresión?

En este sentido, resulta especialmente relevante el concepto de “mera civilidad” propuesto por Teresa Bejan, quien rescata la visión de la tolerancia formulada por Roger Williams. Aunque Williams es más conocido por haber fundado Rhode Island

y acuñado el concepto de “muro de separación” entre la Iglesia y el Estado —posteriormente popularizado por Thomas Jefferson— su aporte a la teoría de la tolerancia es, según el trabajo de Bejan, igualmente significativo. Así, destaca que Williams no sólo concebía la tolerancia como un auténtico respeto por la diferencia, sino que también la implementó como un principio fundamental en su gobierno provincial³.

Bejan identifica que muchas interpretaciones contemporáneas de la tolerancia imponen restricciones indebidas al discurso público con el fin de evitar el conflicto y mantener la civilidad, lo que puede derivar en una “cultura de la censura”, donde las opiniones impopulares son eliminadas del debate en nombre de la armonía social, implicando ello a su vez que determinadas miradas sobre el mundo son silenciadas. En cambio, la “mera civilidad” de Williams plantea una alternativa porque, en lugar de suprimir la expresión de opiniones controvertidas, permite la franqueza en el discurso público, en la medida que se mantenga un nivel básico de respeto. Ello implica reconocer que las discusiones acaloradas son inevitables, e incluso deseables, pero deben desarrollarse dentro de límites que permitan la comunicación efectiva y eviten la deshumanización del otro.

La teoría de Williams que rescata Bejan es escéptica de la concordia como un estado social ideal, pues considera que la mejor forma de mantener el vínculo societal es poder liberar las lenguas de los seres humanos, y permitirles expresar sus convicciones. La “mera civilidad” permitiría generar un vínculo entre los ciudadanos más fuerte que un afán de concordia que impide a parte de la comunidad a expresar lo que realmente piensan.

A su vez, desafía la idea de que el pluralismo solo puede mantenerse si se alcanzan acuerdos fundamentales sobre ciertos valores. Si bien algunas normas de convivencia son necesarias, insistir en un consenso sustantivo puede ser contraproducente,

² John Stuart Mill, Sobre la libertad (Ed. Kindle, 2019), pos 517.

³ Teresa Bejan, Mere Civility, (Ed. Kindle, Harvard University Press, 2017), pos 1191.

“Si bien algunas normas de convivencia son necesarias, insistir en un consenso sustantivo puede ser contraproducente, ya que excluye del debate a quienes no comparten esos valores. La “mera civilidad” ofrece un modelo de coexistencia que no requiere homogeneidad ideológica, sino solo un compromiso con la comunicación no violenta.”

ya que excluye del debate a quienes no comparten esos valores. La “mera civilidad” ofrece un modelo de coexistencia que no requiere homogeneidad ideológica, sino solo un compromiso con la comunicación no violenta.

Por último, la “mera civilidad” favorece la inclusión y la diversidad. En lugar de buscar la uniformidad en el discurso público, este enfoque fomenta una mayor diversidad de expresiones, reconociendo que la verdadera inclusión implica la capacidad de lidiar con el desacuerdo sin recurrir a la censura ni a la coerción. De esta forma, la tolerancia basada en la mera civilidad refuerza la autonomía de los individuos y la vitalidad del espacio público.

En definitiva, la cultura de la cancelación y las restricciones al discurso público en nombre de la armonía social plantean un dilema fundamental entre la protección de la libertad de expresión y la promoción de una convivencia pacífica. La propuesta de la “mera civilidad” de Roger Williams, rescatada por Teresa Bejan, ofrece un camino pragmático entre la censura y la convivencia en sociedad. En lugar de imponer consensos forzados que limitan la pluralidad de ideas, este enfoque permite el disenso dentro de un marco de respeto mínimo, garantizando así la coexistencia de distintas perspectivas sin necesidad de eliminar la confrontación. Más que evitar el conflicto, la verdadera tolerancia radica en la capacidad de enfrentar la diversidad de opiniones sin recurrir a la censura, fortaleciendo con ello la protección de lo más íntimo de cada persona y la riqueza del debate, fundamental para las democracias modernas. ®